



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 365, relativa a aprobación de la Proposición de Ley Orgánica que pretende regular el uso de prendas como el burka y el niqab y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0365]

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 369, relativa a declarar que el burka y el niqab, así como cualquier otro atuendo o vestimenta islámica que cubra mayoritariamente el rostro, atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres y son incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0369]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El punto tercero y el cuarto se van a debatir de manera conjunta con votaciones separadas.

El turno de defensa por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso, pero vamos a permitir que el secretario primero dé lectura del punto número tercero y cuarto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 365, relativa a aprobación de la proposición de ley orgánica, que pretende regular el uso de prendas, como burka y niqab y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y punto cuarto, debate y votación de la proposición no de ley número 369, relativa a declarar que el burka y en niqab, así como cualquier otro, tuvo en su vestimenta, islámica que cubra mayoritariamente el resto, atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y son incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Habrá un turno de defensa para el Grupo Parlamentario Popular de 10 minutos. A continuación, turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX, de otros 10 minutos, la fijación de posiciones del Grupo Socialista y regionalista de siete minutos y medio cada uno y finalizará con la fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, y VOX de cuatro minutos cada uno.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Tratamos hoy dos iniciativas que buscan una misma finalidad, así lo entendemos desde el Grupo Popular, respecto al uso de prendas que cubren integralmente el rostro en espacios públicos o de acceso público, impidiendo o dificultando la identificación de la persona. Iniciativas que buscan garantizar la libertad, la igualdad, la convivencia democrática y la protección de los derechos fundamentales de todos, especialmente de las mujeres. Y no solo desde un punto de vista de seguridad individual o colectiva, algo que resulta obvio, sino también por la dignidad de la persona. Digo la dignidad de la persona, el libre desarrollo de su personalidad y la igualdad entre mujeres y hombres porque estas premisas constituyen el fundamento del ordenamiento político y de la paz social, conforme al artículo 10 de nuestra Constitución española. Pero no como meras declaraciones programáticas, sino como mandatos dirigidos a todos los poderes públicos para su efectiva protección.

El artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad ante la ley, sin que puedan prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, de raza, de sexo, de religión u otra circunstancia personal o social. Y es obligación de los poderes públicos promover las condiciones para que esa libertad y la igualdad de las personas sean efectivas y reales. Porque la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a su dignidad no son negociables en una sociedad democrática, mujeres y hombres somos libres e iguales en derechos y obligaciones, y ello debe ponerse en valor, en todo momento y circunstancia.

Y en este marco constitucional el uso de prendas como el burka y el niqab u otros elementos que cubren total o parcialmente el rostro, como digo, total o parcialmente rostro, en espacios públicos plantean cuestiones relevantes desde la perspectiva de la necesaria identificación personal, de la seguridad, la protección efectiva de los derechos fundamentales y por tanto de la convivencia democrática.



En España la mujer no se somete a su marido, a un padre, a un hermano o a una comunidad, solo se somete ante la ley que nos iguala a todos. La utilización del velo integral u otras prendas que ocultan el rostro constituyen sin duda un símbolo de sometimiento y de invisibilidad de la mujer. Una mujer obligada a caminar sin rostro, sin identidad reconocible salvo para su opresor. No se trata pues de una simple cuestión cultural o religiosa como algunos pretenden hacernos creer, se trata de una práctica que en muchos casos implica situaciones de presión, imposición o subordinación contrarias a los derechos fundamentales y a la dignidad de la mujer.

Esa supuesta cultura, ese relativismo cultural que lo normaliza, no puede ser tolerado una sociedad democrática. Esa cultura no puede borrar a las mujeres ni negarles algo tan esencial como su identidad. La imposición de estas prendas en algunos Estados islámicos obedece más bien a la interpretación que han llevado a cabo algunos movimientos islamistas fundamentalistas de algunos versículos coránicos, que a su vez han servido de inspiración para imponer coactivamente a las crecientes musulmanas, el uso del burka o del niqab u otras prendas similares a partir de la edad de la pubertad en cualquier ámbito de la esfera pública.

Y la finalidad primordial que persigue esta imposición consiste esencialmente en ocultar el rostro y los rasgos expresivos de la sensualidad de la mujer para evitar ser objeto de deseo por parte de otros hombres ajenos a su familia o de sus legítimos esposos. Por ello, la defensa de la igualdad real, no la de la pancarta, exige rechazar cualquier situación que representa subordinación, control, coacción o negación de la igualdad de la mujer. Porque cuando una mujer se ve obligada o presionada por su entorno a utilizar un velo integral que la invisibiliza, se vulnera su derecho a expresarse libremente y a ser reconocida como individuo con identidad propia.

En los últimos años vemos cómo diferentes países europeos se han visto en la necesidad de regular y de dar soluciones políticas y jurídicas a estos problemas planteados por el uso de este tipo de prendas en espacios públicos. Países, nada sospechosos por la progresía patria de involucionistas, todo lo contrario, países en la vanguardia de la defensa de los derechos de igualdad entre mujeres y hombres como Suiza, Francia, Bélgica, Dinamarca, Austria han aprobado leyes que prohíben cubrirse el rostro en espacios públicos.

¿Y por qué en algunos países europeos se prohíbe el burka y ese tipo de prendas? Porque estas prendas excluyen, se convierten en una barrera infranqueable entre hombres y mujeres. Ocultando el rostro, no solo el burka, excluye a la mujer, sino que la anula.

La visión de estas mujeres encarceladas nos parece intolerable cuando se produce en Irán, en Afganistán o en Arabia Saudita, pero en cambio cuando sucede en nuestro país, lo consentimos, lo toleramos y lo justificamos en aras a la libertad religiosa, cuando es sabido que llevar el velo integral islámico no está basada en ninguna prescripción coránica. La obligación de llevar el burka es un precepto religioso. El uso del burka es un extremismo que desafía nuestros valores occidentales, desafía la democracia, la igualdad de género y la libertad. El burka encarna el sometimiento, la deshumanización social, cultural, económica y política de la mujer. En el fondo del problema es una cuestión de principios y de valores. Es un conflicto entre sumisión y democracia. Por este motivo el derecho está cada vez más abocado a pronunciarse sobre conflictos de valores que plantean estas imposiciones, porque es inadmisibles que un Estado democrático y plural pueda ser indiferente ante modelos culturales y tradicionales, que son contrarios a principios como el de la igualdad de sexo y el de la dignidad humana.

La igualdad es un valor irrenunciable para el Estado y la sociedad; es un pilar fundamental de nuestro Estado de derecho, algo que no es opcional, sino de obligado cumplimiento. Y permitir un signo clamoroso de desigualdad y de sumisión femenina por la calle y en los espacios públicos, es abdicar de esa obligación y de esa responsabilidad.

Además, junto a esta dimensión de igualdad y dignidad, la ocultación del rostro de manera integral también plantea problemas objetivos en materia de identificación y funcionamiento de los servicios públicos. La Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, exige la identificación fehaciente en las relaciones con la Administración.

Es evidente que la ocultación del rostro dificulta objetivamente la identificación de esas personas y puede alterar el normal funcionamiento de los servicios públicos, afectar a la prevención de delitos y a la protección de los derechos de terceros y al mantenimiento de la convivencia.

Por todo ello, es necesario establecer un marco normativo que permita compatibilizar el ejercicio de derechos fundamentales con las exigencias de seguridad, identificación, orden público y convivencia democrática. Y de esta manera, el Partido Popular ha presentado en las Cortes Generales una proposición de ley orgánica con el fin de regular en España el uso del velo integral burka y niqab en este y otros elementos que ocultan total o parcialmente el rostro en espacios públicos o espacio de acceso público.



Esta iniciativa encuentra pleno encaje en nuestro ordenamiento jurídico y en el marco internacional de protección de los derechos fundamentales. Porque si bien el artículo 16.1 de la Constitución garantiza la libertad ideológica y religiosa, su ejercicio tiene como límite la protección de los derechos de los demás y del orden público.

Por tanto, nuestra propuesta de resolución planteada dice aprobar -y me adelanto a la enmienda que ha presentado el Grupo VOX- apoyar la proposición de ley orgánica presentada por el Grupo Popular en las Cortes Generales, que pretende regular el uso de prendas como el burka y niqab otros elementos que cubran de manera integral el rostro en espacios públicos.

Y un segundo punto que dice contemplar también las modificaciones legales necesarias para que en el ámbito de las dependencias, instalaciones y edificios de titularidad y de acceso público se permita la identificación visual del rostro, con independencia de su origen, motivación o significado, se garantice la proporcionalidad y el pleno respeto a los derechos fundamentales, porque es imprescindible para la prestación de los servicios públicos la verificación de la identidad, la seguridad de usuarios y empleados públicos y para el normal funcionamiento de los servicios municipales y excluyendo como es evidente, de esta previsión, los supuestos debidamente acreditados por razones médicas, sanitarias o higiénicas, las propias exigencias laborales o de protección profesional por actividades culturales, festivas o de tradiciones autorizadas por condiciones meteorológicas adversas y otros supuestos expresamente previstos por norma con rango de ley.

Por lo tanto, espero su apoyo a esta iniciativa que presenta el Grupo Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Hoy no debatimos sobre una prenda de ropa, hoy debatimos sobre si en Cantabria aceptamos que haya mujeres invisibles. El burka y el niqab son cárceles de tela, y una mujer sin rostro, una mujer sin identidad, sin derechos y sin libertad es lo que exteriorizan el burka y el niqab; quien defienda esto bajo la premisa común; por otra parte, de la multiculturalidad está defendiendo la misoginia más medieval.

Señorías, España no es una tierra sin identidad, España es una nación con historia, con una cultura y con unos valores que hemos construido entre todos durante siglos, y entre esos valores hay uno irrenunciable: la igualdad entre hombres y mujeres, y esa igualdad no admite excepciones culturales, ni presiones comunitarias ni silencios cómplices. Una mujer en España no puede ser invisible, una mujer en España no puede ser obligada a ocultar su rostro; defender que en España las mujeres sean libres, iguales y visibles también ante la ley y ante la sociedad no es intolerancia, defender eso es defender nuestra civilización y esto es exactamente lo que hoy propone VOX en esta Cámara.

Las dos iniciativas que debatimos afectan directamente a los fundamentos de nuestra convivencia, la dignidad de la mujer, la libertad real en nuestras calles, la preservación de los principios que sostienen nuestra civilización. De eso hablamos y desde VOX lo decimos alto y claro, no hay relativismo cultural posible cuando se trata de la dignidad de la mujer, no puede haberlo ni en Cantabria ni en el resto de España, porque cuando una mujer es obligada a cubrir su rostro, cuando es obligada a caminar invisible por la calle, cuando su identidad queda borrada en nombre de una tradición o de una presión comunitaria, no estamos ante una simple diferencia cultural, estamos claramente ante una forma de sometimiento, y este sometimiento no tiene cabida en nuestra nación.

Nuestra proposición no parte de un debate teórico ni de una discusión académica, parte de la realidad que cada vez más españoles perciben en sus barrios y ciudades. Miren, durante décadas se nos dijo, empezó Zapatero con mucho ahínco ¿verdad? que el multiculturalismo era una riqueza automática, que bastaba con abrir las puertas para que todo funcionara bien por sí solo, y la realidad ha sido muy distinta. En muchas zonas de España esas políticas han generado barrios donde la convivencia se resiente, donde aparecen sociedades paralelas y donde determinadas prácticas incompatibles con nuestros valores comienza a normalizarse.

Y entre las primeras víctimas de este proceso está precisamente como suele ser frecuente, las mujeres, y no lo dice VOX, lo dicen los datos, lo dicen las denuncias, que muchas mujeres que han escapado de esos entornos presentan, lo dicen también muchos países europeos que han tenido que reaccionar antes que nosotros, les hablo de Francia, de Bélgica, de Austria, de Bulgaria, de Dinamarca, de Países Bajos, de Suiza, recientemente también Suecia, han adoptado medidas para limitar o prohibir el uso del velo integral en espacios públicos.

Señorías, estos países no han actuado por capricho, lo han hecho por seguridad, por convivencia, y, sobre todo, por defender la dignidad de la mujer. Nuestra iniciativa es muy clara, el Parlamento de Cantabria debe instar al Gobierno de España a promover la prohibición del burka, del niqab y de cualquier prenda que impida la identificación de la persona en



espacios públicos, porque una sociedad libre exige que las personas podamos mirarnos a la cara, exige identidad, exige igualdad y exige también reciprocidad cultural, y algo fundamental, que quien viene a España se integre en nuestra forma de vida, respetando las normas.

Hoy probablemente escucharemos a la izquierda lo de siempre, decirnos que practicamos la xenofobia, la intolerancia, aunque saben perfectamente que esto no es verdad, es simplemente la defensa de nuestra civilización y de nuestras leyes.

Miren, señorías, España ha sido durante siglos una nación abierta, generosa y acogedora, pero ha sido también una nación con identidad, cultura y principios, y precisamente esa identidad es la que ha permitido que personas de todo el mundo hayan querido formar parte de nuestro país. Quien llega a España debe saber que aquí hombres y mujeres son iguales, que aquí nadie puede imponer a una mujer que desaparezca del espacio público, o que camine por detrás de los hombres; que aquí nadie puede esconder el rostro para evitar las normas comunes que todos compartimos.

Nuestra proposición busca precisamente defender la libertad real de las mujeres y proteger ese marco de convivencia que hace posible nuestra sociedad. Por eso pedimos a esta Cámara que apoye esta iniciativa, no por VOX sino por lo que realmente importa, por la dignidad de las mujeres, por la seguridad de los ciudadanos y por el respeto a los valores que ha construido España.

Y dado que hacemos el debate conjunto con la iniciativa del Partido Popular, les adelanto que por supuesto VOX también va a votar a favor de la PNL del grupo, si aceptan nuestra enmienda, en lo que entendemos que era una errata porque evidentemente esta Cámara no puede aprobar una proposición de ley que tiene que aprobarse en el Estado, entonces comprendo que sea una errata y que lo que intentaban decir era que se iba a apoyar.

Y bueno, votamos a favor por responsabilidad, porque cualquier paso hacia la prohibición de esta aberración es un paso positivo, por más que el PP sabe que nos parece que en algunas reacciones llegan tarde o llegan con ciertos complejos, porque ustedes lo plantean mucho desde el punto de vista del problema de gestión administrativa o de identificación en una ventanilla, cuando saben que el burka no es solo un problema de gestión, es un ataque frontal a nuestra civilización cristiana y occidental. No basta con pedir que se descubran para entrar en un registro, hay que prohibir que se humilla la mujer en cada rincón de nuestra tierra o de España.

Miren, las matemáticas no son xenofobia; ustedes siempre -en fin- apelan a lo mismo, pero aquí tendremos que hablar en algún momento del elefante en la habitación o tendremos que decir que el emperador está desnudo, como en el cuento, porque los datos son incontestables. Fíjense los últimos de 2025 en Cantabria los extranjeros son el ocho por ciento de la población, pero su presencia en las estadísticas delictivas triplica su peso probación, poblacional. Y no es una opinión de VOX, es la memoria de la fiscalía, que supongo que se la habrán leído, donde también se recoge cómo los delitos sexuales han subido un 8,2 por ciento.

Por lo tanto, hay que hablar de la realidad, que aquí muchos se empeñan en ocultar. La inmigración masiva descontrolada trae culturas que consideran a la mujer un objeto, si no exigimos una integración real, estamos importando barbarie. Abran los ojos, señorías, quién venga Cantabria debe acatar nuestras leyes, respetar a las mujeres y compartir nuestros valores, los derechos humanos. Nadie les obliga a venir, si no le gusta nuestras costumbres, pues no vengán, pero es esencial que hoy aprobemos esa necesidad de instar la prohibición total en espacios públicos, en parques; colegios, en hospitales, de ir con el rostro tapado completamente invisible, y hay que hacerlo sin excepciones progres, y también hay que pedir la suspensión de trámites de nacionalidad para quien obligue a una mujer o a una niña a cubrirse íntegramente.

¿Han leído la noticia de que las matronas de Sevilla denuncian que han atendido en el último año más de 70 mutilaciones genitales de jóvenes, de niñas, de mujeres? ¿Ustedes no entienden lo que estamos trayendo sin poner unas normas claras? Hay que poner esas normas.

Miren, si no respetas a la mujer, pues oiga, no merece a usted ser español, no merece usted estar en España, con nuestro voto hay que elegir. Lo que vamos a votar hoy supone elegir. ¿Estamos con la libertad de las mujeres de Cantabria o estamos con el fundamentalismo islámico que las borra del mapa?

El silencio a la hora de levantar hoy la mano va a hacer cómplices a algunos, y les recuerdo que al levantar la mano estarán indicando que racismo es condenar a las mujeres inmigrantes a vivir en un gueto bajo el yugo de sus maridos, o de sus padres o hermanos, sin que este Parlamento las defienda. Ustedes, los que voten en contra de esto, serán los racistas del relativismo, y, por favor no me hablen, que seguramente lo harán de la libertad de elección ¿Libertad de elección? Vayan ustedes a Irak o Afganistán a preguntarles a las mujeres qué elección tienen.

Es insultante que algunos usen la palabra libertad para defender este símbolo de opresión islámica. Una sociedad libre es aquella en la que las mujeres pueden caminar con la cabeza alta, con el rostro descubierto y no escondidas detrás de un símbolo claro de sometimiento. En España nadie está obligado a renunciar a su cultura, pero todo el que llega está obligado a respetar la nuestra.



La convivencia no se construye, señorías, ocultando....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, presidenta, ocultando los problemas o maquillándolos sino teniendo el valor de afrontarlos, y eso es lo que yo hoy les pido a todos.

Muchísimas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días, señorías.

He nacido en Torrelavega, he trabajado en los centros de salud de Santander, Castro Urdiales, Guriezo, Laredo, Gama, Santoña, Meruelo, Liérganes, Ampuero, Ramales de la Victoria, Rubayo, Solares, Ontaneda, Renedo, Bezana, Polanco, Corrales de Buelna, Reinosa, San Vicente de la Barquera y en Torrelavega, donde tiene uno de los centros de salud con mayor diversidad cultural de Cantabria.

Muy bien ¿saben cuántas mujeres he visto que llevaran burka o niqab? Ninguna. Se lo repito, señorías, ninguna. Para un problema que no existe en nuestra región se presentan ni más ni menos que dos iniciativas similares presentadas por la derecha y la ultra derecha. ¿Cómo era esto? Tanto monta, monta tanto Abascal como Feijoo. Esto parece una competición sobre quién VOX o el PP es más racista o más xenófobo.

(murmullos desde los escaños)

Y esto, señorías, se le llama oportunismo político. Hoy, tanto la derecha como la ultra derecha, quieren utilizar un problema que no existe, como un marcador ideológico. Y no es casualidad, ya que estos meses de elecciones autonómicas hemos visto cómo el acercamiento del Partido Popular y la ultra derecha para asegurar pactos de Gobierno es verdaderamente vergonzoso. Y no solo eso, sí que, sino que además está claro que cuando el Partido Popular carece de solo, soluciones para los problemas económicos o sociales reales, como la vivienda, el empleo, las listas de espera en sanidad, adopta la agenda de la ultraderecha, como por ejemplo ha hecho hoy.

Una iniciativa del Partido Popular, por ejemplo, innecesaria, como ya les he explicado, técnicamente deficiente, Sr. Alonso, es que las prisas son muy malas y políticamente peligrosa.

El Partido Popular ha registrado muy precipitadamente una iniciativa que pretende que el Parlamento de Cantabria apruebe por anticipado una proposición de ley orgánica, cuando todavía no se ha debatido, donde corresponde, señorías, en el Congreso y en el Senado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Esto es una prueba de la improvisación del Partido Popular a la hora de querer registrar cuanto antes esta iniciativa.

En la exposición de motivos el Partido Popular invoca el artículo 14 de la Constitución, cuando su PNL lo que genera es una discriminación indirecta de las mujeres musulmanas que tienen que acabar o tendrán que acabar teniendo más barreras para acceder a la educación, a la sanidad, la Administración y bajo la amenaza de la seguridad ciudadana. Ustedes mismos ya reconocen que la Ley 39/2015 o la ley orgánica, 4/2015 ya permite exigir identificación y descubrir el rostro cuando haya razones fundadas. Luego el problema práctico ya está resuelto, si lo dicen ustedes mismos en su propia iniciativa ¿Dónde están estos supuestos problemas de identificación? ¿Dónde? Yo no los he encontrado.

Pero lo realmente peligroso es que su intención es extender la prohibición a ámbitos más allá como son los de todo espacio público de acceso público. Al ampliar esta prohibición, lo que el Partido Popular, de mano de la ultra derecha quiere, es que en la práctica, estas mujeres vivan encerrados en sus casas, en vez de emanciparlas, tal y como sucedió en los Países Bajos donde aumentaron las agresiones verbales a estas mujeres tras la prohibición del velo integral.

Señorías del Partido Popular si les preocupan los derechos de las mujeres no tenían que haber votado en contra de la Ley de la paridad, en contra de la Ley del Aborto y su reforma o en contra de la Ley de Igualdad, que se abstuvieron, pero luego presentaron un recurso al Tribunal Constitucional.

Y ahora vamos con la iniciativa racista, xenófoba e islamófoba de VOX, una PNL que no busca proteger a las mujeres, sino que burka enfrentar a las distintas comunidades alimentar prejuicios y deteriorar la convivencia, donde hay un



párrafo donde quieren unir el burka y el niqab con el terrorismo yihadista señalando y criminalizando claramente a estas mujeres. Y lo hace el mismo partido que niega la violencia de género, señorías, violencia de género que tristemente, tristemente nos ha golpeado en Cantabria de nuevo este fin de semana. Es intolerable, intolerable que el partido negocio, negacionista de la violencia de género se atreva a hablar de igualdad de las mujeres. Ustedes quieren centrar el debate en la prenda cuando deberían ir a la raíz del problema, ustedes no quieren ayudar a las mujeres solo quieren coaccionarlas, en lugar de promover medidas de integración, de educación y de empoderamiento económico para estas mujeres las quieren castigar.

Se debe buscar diálogo con las comunidades musulmanas para abordar los derechos de las mujeres, en vez de caer en la islamofobia, se debe intentar encontrar un equilibrio a través de las políticas de igualdad sin exclusión. Desde el Partido Socialista consideramos que el burka y el niqab son prendas que representan la opresión y la sumisión de las mujeres ¡claro que sí! las oculta y las coloca en una situación de inequidad.

Por lo tanto, consideramos que constituyan la forma de violencia de género que atenta contra los derechos de las mujeres, pero no vamos a caer en la trampa de apoyar estas iniciativas racistas y populistas que se presentan hoy, que lo único que quieren es una prohibición directa en lugar de abordar el problema de raíz, y eso es lo que de verdad esconden estas dos iniciativas, una total falta de interés por abordar en profundidad el problema de desigualdad de las mujeres, solo lo instrumentalizan con fines políticos para crear amenazas e investigar miedos donde no los hay, para conseguir unos cuantos votos.

Los socialistas y las socialistas creemos que la integración no se logra expulsando, prohibiendo y señalando, sino garantizando educación, empleo digno y políticas de igualdad. Trabajemos en la cooperación con las comunidades migrantes y fomentemos el diálogo intercultural en lugar de recurrir a la estigmatización, como hacen estas dos PNL. El Partido Socialista defiende la igualdad y la lucha contra la violencia machista, pero no aceptará que en nombre de la dignidad y la seguridad se impongan códigos de vestimenta, se limite la libertad religiosa o se discrimine y señale a un colectivo concreto de mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidenta, señorías.

Hoy hemos podido comprobar cómo hay iniciativas en este Parlamento en la que los grupos no plantean el objetivo que luego escriben en sus resoluciones, sino que es parte de la justificación de una política partidista nacional, alejada de la realidad de Cantabria, que debiera ser realmente nuestro trabajo. El ejemplo claro está en el portavoz del Grupo Popular que no ha nombrado la palabra Cantabria en todo el tiempo que ha tenido en su intervención, ni una sola vez.

Miren, señorías, lo decía la portavoz socialista, este fin de semana me he dedicado para preparar esta iniciativa, a preguntar a todo aquel que me he encontrado en la Plaza de La Esperanza, en el supermercado, en la manifestación por la educación pública, incluso con policías, y hoy se lo hago a todos ustedes ¿cuántos de ustedes han visto en Cantabria una mujer con burka o niqab? ¿cuántos? Ya le respondo yo, ya les respondo yo, ninguno, ninguno.

¿Cuántas mujeres entran a diario en las oficinas del Ayuntamiento de Santander o en las instalaciones deportivas de Piélagos o en La Vidriera de Camargo? Ninguna, ninguna. Entonces de qué estamos hablando ¿de seguridad? ¿de legalidad? ¿de convivencia? ¿o de racismo, de crear miedo y de atacar la diversidad constitucional del Estado español? ¿De qué estamos hablando?

El discurso de VOX está siendo y ha sido hoy repugnante. Miren, sin medias tintas, lo dice el filósofo José Antonio Marina no creo que los regionalistas, debemos respetar sus opiniones, no lo creo sinceramente ni su discurso, porque es inadmisibles. Debemos respetar que ustedes lo expresen, claro que sí y lucharemos por ello, pero combatiremos su mensaje que es una vergüenza, están instalados en un falso relato, en una amenaza cultural permanente, en los problemas de los emigrantes en Cantabria, en el supuesto choque de civilizaciones en las calles de nuestras ciudades, que solo existe en su discurso político que no lo hay en ninguna otra parte, y este guion preestablecido hoy le ha tocado a la dignidad de la mujer.

Claro, es paradójico encontrarse a VOX defendiendo la dignidad de la mujer, pero claro, más paradójico todavía es encontrarse a la portavoz de VOX otrora responsable de los centros de menores en Cantabria, defendiendo cómo portavoz de su partido llamó estiércol y criminales a los menores que están en nuestra comunidad autónoma. No es admisible.

Miren, señores, un partido político que se opone sistemáticamente a la Ley de igualdad, a la libertad sexual, al aborto, que niega la violencia de género, que combate de manera reiterada los avances que han permitido mejorar la posición de la mujer, avalados por las normas nacionales e internacionales no puede venir aquí a darnos lecciones de nada.



Miren, están creando un mensaje que a ustedes solo les interesa del nosotros contra ellos, necesitan señalar a alguien para alimentar el temor en ciertos sectores de la sociedad a la que prefieren, desinformada no formada en materia educativa y basada únicamente en sus fake news. Esa es su obsesión identitaria porque su PNL no protege a nadie, no defiende a nadie, no mejora la situación de ninguna mujer en Cantabria, no amplía los derechos y libertades de las mujeres en Cantabria; en realidad es una excusa, es patriotismo de pacotilla, no patriotismo constitucional de ese que decía Habermas, que no tiene que ver con el ADN, ni con la sangre, ni con la raza, sino en creer en todos los principios de la Constitución.

De eso ustedes, nada, porque si realmente quieren defender la igualdad de las mujeres lo que tendrían que hacer es defender los derechos de aquellas migrantes que trabajan en condiciones muchas veces indignas, deberían preocuparse por las trabajadoras domésticas de Cantabria, por las cuidadoras, por tantas mujeres invisibles que sostienen sectores enteros de nuestra economía en condiciones de enorme vulnerabilidad. Pero ahí ustedes eso les da igual, es más, prefieren que tengan un salario mínimo bajo para que no haya que pagarlas y si puede ser en B, mejor. ¿Por qué? Porque ya el Estado pone demasiados impuestos. Esa es la realidad.

Mire si un caucásico, español entra encapuchado en el Ayuntamiento de Santander, ¿qué ocurre? Pues que le paran, le aplican la Ley de Seguridad Ciudadana y le identifican y ustedes dirán, claro, y yo digo ¿y entonces de qué estamos hablando? ¿qué pasa, que una ciudadana que entren encapuchada, o que pretenda cubierta o que pretende entrar en una oposición la van a dejar hacer la oposición si no se identifica? No ¿no? ¿o un examen en la universidad? No, ¿no?

Pues entonces, ¿dónde está el problema? Miren, si una mujer cántabra apostólica, romana y católica decidir desnuda a la piscina ¿hay que hacer una ley para regularlo? No, habrá que aplicarle la normativa, que establece que en las piscinas públicas uno no se puede bañar desnudo ni vestido ¿Cuál es el problema? ¿Necesitamos una norma específica para esto? Ya les digo yo que no.

A ustedes el preámbulo de la Constitución, el artículo 9.3, el 10, el 13 no les importa nada, pero es que dan la versión absolutamente tergiversa de la historia. ¿Pero cómo se atreve usted, señora portavoz de VOX a decir que es que nuestro acervo histórico cultural se ha defendido siempre la igualdad de la mujer? Pero, pero vamos a ver, vuelva a bachillerato, vuelva a bachillerato, oiga, que la mujer no consiguió la igualdad de sufragio hasta el año 31, que es que la mujer no podía votar en España hasta el año 75. Pero sea usted realista, no me diga a mí, no me diga a mí que el acervo histórico español ha existido siempre una igualdad de la mujer, no, no es verdad.

Miren señores del PP ¿ustedes van a apoyar la barbaridad de VOX? Porque, miren, su iniciativa es más tibia, es más democrática, más atenuada, pero en el fondo defienden lo mismo, incluso con un error, porque ni siquiera es como nos ha dicho la portavoz; lo que ustedes le piden es que el Gobierno de España apruebe la proposición de ley y el Gobierno de España ni aprueba ni no aprueba porque las proposiciones de ley las aprueba el Parlamento, que es donde ustedes debieran ir a buscar los votos, no de este Parlamento, porque ustedes recuerdo cuando eran Gobierno de Madrid y aquí la mayoría les decía no, hay que exigir al Gobierno de Madrid y al Parlamento que se posicione, ustedes decían, Sr. Fernández, lo decía mucho “eso no se puede pedir, no se le puede pedir al Gobierno que apoye iniciativas de los grupos parlamentarios en el Congreso” Bueno, pues ustedes aquí lo hacen.

Pero miren, tienen la Ley de Seguridad Ciudadana, lo pueden aplicar, no existe mayor problema. Pero miren, se puede entender que apoyen su iniciativa, pero si aprueban la iniciativa de VOX claramente inconstitucional en los contenidos de su resolución, se equivocan gravemente. En política no vale todo, y menos para sobrevivir. Piensen en el famoso poema, que le hace mucha gracia al señor miembro de la mesa, del pastor protestante alemán Martin Niemöller en el 46, que después de ser, defender el nazismo y ser detenido el año 37 y pasar por pasar por Dachau, dijo aquello de “primero vinieron los comunistas y guardé silencio porque yo no era comunista. Luego vinieron por los socialdemócratas y guardé silencio porque yo no era socialdemócrata. Luego vinieron por los sindicalistas y guardé silencio porque yo no era judío, sindicalista, luego vinieron por los judíos y guardé silencio porque yo no era judío; luego vinieron por mí y ya no quedó nadie que hablara de mí”.

Cuando ustedes se quieran dar cuenta, señores del PP, corren el riesgo de que en la derecha solo exista el discurso de VOX. Y miren que les digo, no quedará nadie que hable por ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor portavoz del PRC, aplíquese ese cuento que acaba usted de leer, aplíquese a usted mismo, aplíquese a usted mismo porque es vergonzoso, vergonzoso todo lo que hemos tenido que escuchar, pero bueno, vamos a empezar por orden. Qué vergüenza que el autodenominado Gobierno más feminista de la historia haya salido aquí a hacer malabares



para no ofender a una ideología teocrática, integrista y misógina. Qué vergüenza que digan que defienden la democracia, el laicismo y las libertades hasta que llega el islamismo. Cuando llega el islamismo la cosa cambia, porque el islam, esa sumisión total de la mujer ve a occidente, entérese, señora Cruz, como una cultura y una civilización decadente, y por eso, por eso precisamente es por lo que su mandato es combatir al infiel e imponer su ley única.

Y dicen que no han visto ningún burka en Cantabria. Bueno, yo les mandaré alguno, porque les aseguro que hay, que los hay, y efectivamente no los hay en la misma magnitud o el mismo número que en otras comunidades. Pues no, pero oiga, cuando veas las barbas de tu vecino pelar pon las tuyas a remojar. Porque además hoy curiosamente me ha contestado el Gobierno cuántos menores extranjeros no acompañados en varones y cuántos son mujeres. ¿Sabe usted cuántas son mujeres? Cero, cero Sr. Hernando, cero. Bueno ¿y qué, y qué? Claro.

Miren, dicen defender a las mujeres mientras importan culturas que las someten. Esta es la realidad, van de progresistas mientras permiten que haya barrios enteros que se conviertan en guetos, y miren lo que ha pasado en Reino Unido, ya miren también a Cataluña que hay barrios donde empiezan a tener sus propios tribunales. Porque no han venido a adaptarse, y ustedes lo saben. Porque el multiculturalismo que pregonaron ha fracasado y nos están llevando, y por ahí quieren ir ustedes, a la disolución de nuestras raíces y nuestra cultura, pero el ansia de mantenerse ustedes en el poder, señores socialistas, les llega, les lleva a defender lo indefendible porque no tienen ya más ideología que su cálculo electoral.

A ustedes les preocupa muchísimo, tanto el “no a la guerra”, como intentar comprar votos con la barra libre de las fronteras abiertas. Y eso les preocupa mucho más que proteger a nuestras hijas. Parece mentira usted, médica y madre. Son cómplices de una invasión cultural en la que la mujer no es alguien libre y con plenos derechos. ¿No habían venido ustedes, señores socialistas, a liberarnos del machismo matriarcal y opresor? Pues oigan, pónganse las pilas, porque el islam dice que la mujer debe obediencia...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: La mujer siempre, siempre, al marido, al padre, al hermano, debe obediencia. Un modelo de mujer a la que se educa desde pequeña para que su cuerpo sea un peligro y que ha de verse a sí misma como una tentación pecaminosa para el hombre y por eso hay que cubrirlas. ¿Y usted me habla de libertad religiosa y de códigos de vestimenta? Es que no sé cómo se atreve a decir que eso puede ser defender a las mujeres. Porque, miren, en España tenemos niñas en relación con las cuales se concertan su matrimonio desde pequeñas y si quiere usted saber quiénes son estas niñas, cuando vea por la calle a las que les cubren el velo, a tan tierna edad, sepa que es que están comprometidas. Niñas que un día desaparecen del colegio para acudir a una boda concertada en su país de origen. ¿De verdad quieren pedir respeto a esa cultura? Es repugnante su feminismo selectivo. Dicen defender a la mujer, pero se a rodillas como han hecho hoy aquí ante el patriarcado islámico, por miedo, a ser tachado de islamóforos, y nos lo llaman a los demás, a los que alzamos la voz para defender a las mujeres.

Presumen ustedes de haber conquistado libertades y la igualdad, por cierto, lea usted más a Isabel la Católica, y cuando yo hablo de que nuestra historia nos ha llevado a la igualdad, hablo de que nos ha traído a la igualdad, que reza nuestro texto constitucional. No manipule usted, que es experto en manipular, se niegan ustedes a frenar la llegada de una cultura que quiere imponernos exactamente lo contrario de lo que ustedes predicán. Quieren la segregación por sexos, quieren el control del cuerpo femenino y quieren la sumisión como virtud, y esto es así mal que les pese; es vergonzoso el burka y el niqab, efectivamente, no salen del Corán, son costumbres tribales afganas que fueron reciclados del salafismo, del islamismo político y que son un arma de control, de señalamiento identitario; una imposición cultural convertida...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó presidenta. En arma ideológica. No utilicen la libertad religiosa como escudo porque no cuela.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta.

Buenos días de nuevo señorías.

Miren, hemos escuchado intervenciones realmente desafortunadas intentando desviar la motivación de la proposición no de ley del Grupo Popular, y su propuesta de resolución. El Partido Socialista defendiendo, como siempre, un feminismo de pancarta, han justificado esta forma de opresión y anulación de la mujer bajo el mantra de respeto a otras culturas y



religiones. El falso feminismo, señores del PSOE, que defienden, pero que en el fondo se utilizan a la mujer como instrumento político, cuando no de entretenimiento ¿verdad? que de eso saben ustedes bastante.

La portavoz socialista defiende su voto contrario a que ella no lo ha visto, a que ella no lo ve, pues se parece bastante a la mentira de su secretario general negando la evidencia sobre su viaje a México, porque nadie puede aceptar que al amparo de tradiciones culturales o religiosas las mujeres de algunos países y cuando llegan a España sean víctimas de mutilación a través de la ablación, que esa práctica no sea perseguida y condenada a los países democráticos es algo que nadie se lo plantea, ¿verdad, señora Cruz? Usted, que es, que es usted que esto, que es sanitaria.

Por lo tanto, el hecho de la imposición de esta vestimenta que supone la anulación de la mujer como individuo libre e igual a los hombres no puede tolerarse y eso, a ustedes, señorías socialistas y al PRC, pues no han dicho nada, ni se han manifestado sobre eso.

Ni bajo el prisma del multilateralismo; multiculturalismo, ni bajo el supuesto derecho de libertad religiosa, porque ante ellos prevalece el derecho individual, la dignidad de la persona, el libre desarrollo de su personalidad y la igualdad entre mujeres y hombres, y ustedes lo han silenciado en su debate dogmático y profundamente desafortunado.

Sra. Norak le recomiendo que, señora Cruz, perdón, diputada socialista, recomiendo una lectura más sosegada y menos sesgada por su dogmatismo ideológico, porque esta iniciativa, y de este signo hasta la izquierda francesa, esa que ya no ustedes miran, ha apoyado en este mismo sentido. Porque la iniciativa pretende defender a las mujeres, no a sus opresores.

Y el PRC, Sr. Hernando, usted se ha quedado hoy en tierra de nadie justificándose en un aspecto formal cuando sabe perfectamente que una proposición no de ley tiene el valor de su intencionalidad política, porque efectivamente, para legislar, legislamos sobre cuestiones de Cantabria, que no es la competencia, y es lo primero a lo que nos debemos.

Pero lo que no podemos hacer es evitar el discurso o el debate ocultando la opresión que sufren las mujeres que visten y les obliguen a vestir esta vestimenta, igual que la señora Cruz, usted nos dice que como no lo ha visto en su entorno, pues no existe, pues no hablamos de ello.

Vergüenza deberían sentir los miembros de este Parlamento que no apoyen esta iniciativa y especialmente las diputadas, porque quedan retratadas como lo que son, defensoras de un feminismo de pancarta, de eslóganes y de propaganda, pero vacío de realidad y de defensa de la mujer oprimida, aquí en Cantabria, en España y en cualquier lugar del mundo.

Y respecto a la propuesta de VOX, más allá de los argumentos expuestos, sí que nos une el propósito inicial de esta iniciativa, que es la prohibición del uso de prendas que cubren el rostro total o parcialmente, como el burka o el niqab y que atenta contra la dignidad de las personas, de la mujer especialmente. Pero no solo como respecto a nuestra cultura y a nuestras tradiciones, sino como algo más importante aún, como signo inequívoco de una sociedad desarrollada que trabaja por garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, un deber que las administraciones públicas y sus representantes deben manifestar sin tapujos y más en un día como hoy, donde la violencia machista sigue golpeando a la sociedad de Cantabria.

No podemos ponernos de perfil ante costumbres que atentan contra la dignidad de la mujer, contra el derecho a la mujer a vivir y a elegir libremente, y es evidente, además, la necesidad de dotarnos de instrumentos legales que garanticen esa identificación visual en espacios públicos, en un entorno cada vez más complejo y en una globalización y un movimiento de personas en el que los riesgos son universales.

Muchas gracias y en su conciencia queda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley de forma separada.

En primer lugar, la proposición no de ley número 365, con la enmienda del Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?



DIARIO DE SESIONES

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del diputado Sr. Blanco.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 365 por dieciocho votos a favor, siete en contra y ocho abstenciones.

Votación de la proposición no de ley, número 369.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Catorce votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. Blanco.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, 369 por dieciocho votos a favor y quince en contra.